

RESOLUCIÓN N° 1054

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES - PLURIANUAL" - ID N° 474037.

Asunción, 07 de noviembre de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 459992 de la Licitación Pública Nacional N° 31/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales - Plurianual", la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 31/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales - Plurianual", aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1866, de fecha 05/11/2025, en el cual manifiesta: *"En mérito a lo expuesto precedentemente, y considerando que de los antecedentes y documentación agregados se desprende que el proceso licitatorio se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como a la Ley N° 7280/24 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional", es parecer de esta Asesoría Jurídica que el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 31/2025, puede ser elevado para su aprobación mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, quedando subsiguientemente expedita la emisión del acto administrativo de adjudicación al oferente recomendado por el Comité de Evaluación, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 34/2025, en el marco del proceso de la LPN N° 31/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales - Plurianual" - ID N° 474037".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

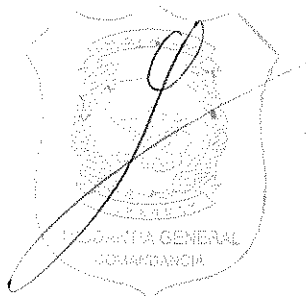
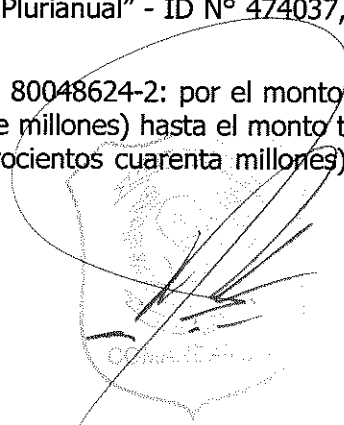
POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 31/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales - Plurianual" - ID N° 474037, a la siguiente firma:

CORPORACIÓN LEMURIA S.A. con RUC N° 80048624-2: por el monto mínimo de G. 1.220.000.000 (Guaraníes mil doscientos veinte millones) hasta el monto total y máximo de G. 2.440.000.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta millones), en los Lotes N° 1 y 2.


COMANDANTE GENERAL
COMANDANCIA
COMANDANTE

RESOLUCIÓN N° 1054

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES - PLURIANUAL" - ID N° 474037.

La adjudicación total asciende al monto total mínimo de G. 1.220.000.000 (Guaraníes mil doscientos veinte millones), hasta el monto total y máximo de G. 2.440.000.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta millones). Siendo una adjudicación plurianual corresponde:

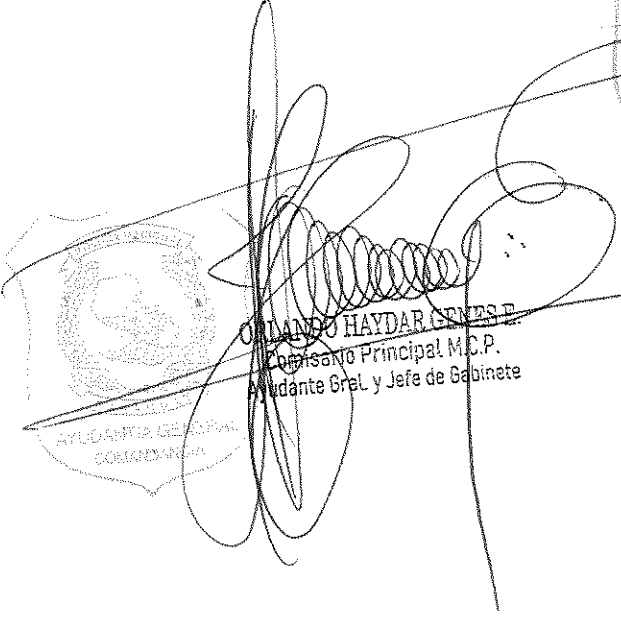
Ejercicio Fiscal 2025	G. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones)
Ejercicio Fiscal 2026	G. 940.000.000 (Guaraníes novecientos cuarenta millones)

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORLANDO HAYDAR GENTES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete